



**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTÁ D. C.,
BOGOTÁ, D. C. MAYO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 02), el Despacho dispone:

Se tiene que obran peticiones de la parte actora solicitando la confirmación y entrega del título judicial e impulso procesal en los documentos digitales 01,02 y 03, y la petición de impulso procesal para resolver la petición de entrega de título visible en documento digital 06 y 08 del PAR ISS.

El despacho ordena:

1. A la **SECRETARÍA DEL JUZGADO** realice todas las diligencias pertinentes de manera urgente para encontrar este proceso y una vez se cuente con el expediente, ingresen las diligencias y se resolverá la solicitud de entrega de títulos de las partes.
2. Se debe indicar a las partes que se esta en la búsqueda del expediente, como se el comunicò al PAR ISS mediante correo electronico.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8e4579d54dde5f7969d52d72fedd4928703746cb60cefd2a1faac41f917e032

Documento generado en 06/05/2021 11:53:05 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**